



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merced.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, 12 de febrero de 2026.-

NOTA IM N°68/2026

SEÑOR

Dr. Camilo Benítez Aldana

Contralor General de la República

Contraloría General de la República (CGR)

P R E S E N T E

La Intendencia Municipal del Distrito de Santa Rosa del Aguaray se dirige a usted y, por su digno intermedio, a fin de remitir los datos y documentos requeridos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo solicitado en la Nota CGR N° 7386/2025.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FORC 03 - V1 en formato Excel con los datos de las órdenes de pago correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.
2. FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FORC 03 - V1 firmadas, con los datos de las órdenes de pago correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025
3. Copias de contratos y adendas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

Es importante mencionar que se ha solicitado prórroga para contestar la Nota CGR N°7386/2025, según recepción con expediente N°2026-14001001-001732.

Sin otro particular, y aguardando una favorable consideración, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.

INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**